

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

13410 *Resolución de 29 de julio de 2022, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Catedráticos y Catedráticas de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de 25 de abril de 2022 (BOE de 10 de mayo de 2022), para la provisión de plazas de Catedráticos y Catedráticas de Universidad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona a continuación:

– Joaquín Ramírez Rico, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Física de la Materia Condensada», adscrita al Departamento de «Física de la Materia Condensada» (plaza n.º 1/34/22).

– Guillermo Manjón Collado, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de «Física Aplicada II» (plaza n.º 1/33/22).

– María Violante de Paz Báñez, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Química Orgánica», adscrita al Departamento de «Química Orgánica y Farmacéutica» (plaza n.º 1/41/22).

– María Villa Alfageme, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de «Física Aplicada II» (plaza n.º 1/32/22).

– Rafael Blanquero Bravo, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa» (plaza n.º 1/30/22).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2022.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.